

## **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

### **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO LP/E/SSA/011/2019**

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y  
DESINFECCION DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL  
GENERAL 450 Y HOSPITAL GENERAL DE DURANGO  
“MATERNO INFANTIL”.**

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE  
PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN  
SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS  
REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

## 1.- PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 PRIMER PARRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, ASÍ COMO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DE 2019, EN LA QUE SE DICTAMINO PROCEDENTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION, LLEVARA A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LP/E/SSA/011/2019**, PARA LA **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450 Y HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "TORRE MATERNO INFANTIL"**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

### GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

<b>PROVEEDOR</b>	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>LICITANTE</b>	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
<b>INTERNET</b>	Red de Comunicaciones Internacionales.
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes.
<b>COMITÉ TÉCNICO</b>	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos.
<b>BASES</b>	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación.
<b>BIENES</b>	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el Anexo 1 de las presentes bases.
<b>CONTRATO</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación.
<b>CONVOCANTE</b>	Los Servicios de Salud de Durango.
<b>PROPOSICIONES</b>	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
<b>COFEPRIS</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
<b>COPRISED</b>	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango.
<b>LEY</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>REGLAMENTO</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

<b>SOBRE</b>	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.
--------------	--

### 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CUOTAS DE RECUPERACION, SEGURO POPULAR, ASE Y ESTATAL 2019 MEDIANTE MEMORÁNDUM DA/SCP/011/2019 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019**, POR LO QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

### 1.2 VENTA DE BASES.

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 - NORTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 07 AL 10 DE MAYO DEL 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA, LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 07 AL 10 DE MAYO DEL 2019**, SOLO SERÁN ACEPTADAS FICHAS DE DEPOSITO COMPRENDIDAS EN EL PERÍODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS.

PARA QUE LE SEAN ENVIADAS LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁ ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx)

**CONFORME AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).**

**NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE REGISTRE EN LA REFERENCIA EL NOMBRE DE SU EMPRESA.**

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

### 2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.1.1. DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

### 2.2.- PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

### 2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

### 2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS.

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.  
PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

**EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA.**

### 2.2.3 PROPOSICIONES.

- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### 2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

EL DÍA **13 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HRS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN ESCRITA

ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) A MÁS TARDAR EL DÍA **10 DE MAYO DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO ÍNTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS Estrictamente relacionadas con las respuestas proporcionadas durante la realización del acto, de las que el licitante deberá dejar constancia por escrito de cada una de ellas.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA, DE IGUAL FORMA PUEDE SOLICITARLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

### 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA. ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE **20 DE MAYO DEL AÑO 2019** A PARTIR DE LAS **09:00 HRS Y HASTA LAS 09:50 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

#### 3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO **20 DE MAYO DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS 10:00 HRS SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MÁS LICITANTES.

### 3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA CONVOCANTE RUBRICARÁN EL **ANEXO 2** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL **ANEXO 3** DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82; O AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

### 3.2.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 HRS** EN SALA DE JUNTAS ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE **PROCESO SERÁ POR PARTIDAS.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

**LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1377020 / 137742; O AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

### 3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019** EN UN HORARIO DE **09:00 A 14:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO., CÓDIGO POSTAL 34000, ZONA CENTRO TEL.01 618 1 37 34 24 y 1 37 34 23.

### 3.3.- GARANTÍAS

#### 3.3.1 GARANTÍA PARA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A. LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA, EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**).
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL **ANEXO 3**.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ÉSTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA

CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO ANTES DE I.V.A., QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.

### 3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ÉSTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE HAYA CUBIERTO EL PERIODO DE GARANTÍA SOLICITADA PARA EL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.



#### **4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARÁ DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

- a) CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
- d) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- e) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.
- f) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- g) CUANDO LOS SERVICIOS OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DE LAS PRESENTES BASES.
- h) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- i) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXOS NÚMERO 2 Y 3 Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 DE LAS BASES.

#### **5.- IDIOMA.**

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE TOTALMENTE EN: **IDIOMA ESPAÑOL.**

#### **6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

##### **7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.**

1. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
2. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
3. SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** EN CUANTO A

4. DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO Estrictamente A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.
5. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**.

#### 7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- c) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

#### 7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADOS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, ADJUDICARÁ **POR PARTIDAS** AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES**.
- \* SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
  - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
  - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;

III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y

IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

- \* EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERÁ EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

#### 8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL LICITANTE DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1**, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- LAS CANTIDADES QUE SE EXPONEN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO TORRE MATERO INFANTIL, PUEDEN VARIAR APROXIMADAMENTE UN 20% DEL CONSUMO MÍNIMO Y MÁXIMO, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON ESTADÍSTICAS DE AÑOS PREVIOS, DEBIDO A QUE NO SE CONTABA CON DICHO SERVICIO PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA.

#### 8.1 REQUISITOS TÉCNICOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR PARA LOS SERVICIOS LICITADOS.

SON LOS DETALLADOS EN EL ANEXO 1.

#### 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL **DIA 01 DE JUNIO DE 2019, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- LOS SERVICIOS DEBERÁN SER Estrictamente APEGADO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1.**
- EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE EL SERVICIO PRESTADO.
- LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO (ANEXAR 2 COPIAS), ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.
- VALIDACION DE LA FACTURA.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**  
**CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE**  
**COL. CENTRO**  
**C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,**  
**DURANGO, MÉXICO**  
**R.F.C. SSD-960927-CR4.**

**FORMA DE PAGO:** 99"POR DEFINIR"

**CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO:** PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARÁN.

#### **10.1 PRECIO:**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

**LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.**

#### **10.2 PAGO:**

**10.2.1.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE RECURSOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

**10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.**

**10.2.3.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, ENTREGADO SU FIANZA Y ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (ESTE ÚLTIMO SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO).

**10.2.4.-** ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 9** DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

**CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA;**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE LES INDIQUE LA UNIDAD. Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.**

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y

SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**10.2.5.-** LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME AL SERVICIO BRINDADO Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE.

**10.2.6.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA DE CONTRATO, CONTAR CON EL ORIGINAL DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SÓLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

#### **11.- ANTICIPOS.**

EN ESTE PROCESO **NO** SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

#### **12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTAS BASES.

LO ANTERIOR CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS.

- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DENTRO DEL PRECIO CONVENIENTE DESCRITO EN EL NUMERAL **7.3** DE LAS PRESENTES BASES.
- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERÁ EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

#### **13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.**

##### **13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE.**

SE DESCALIFICARÁN EN SU TOTALIDAD A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 FRACC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO LOS SERVICIOS OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- e) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA O ALTERADA.
- f) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- g) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- h) CUANDO NO SE COTICE LA CANTIDAD EXACTA DE LOS SERVICIOS DETALLADOS.
- i) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LOS SERVICIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

### 13.2 IMPEDIMENTOS.

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS.

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO.

### 14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL SERVICIO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA.

EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE

ATRASO, LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

#### 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

##### 15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL
- LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL HECHO DE QUE LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS TÉCNICOS* JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 16** DE LAS BASES.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR DE FORMA INTERCALADA EL ORIGINAL Y LA COPIA SIMPLE EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS DEL **NUMERAL 16**.

##### LAS PROPUESTAS SERÁN DIRIGIDAS A:

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

##### 15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA, EN MONEDA NACIONAL.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE YA SEA AL FINAL DE LA CARPETA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS O EN UN FOLDER O SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS ECONÓMICOS* JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ÉSTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO- ECONÓMICAS.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA, NO SE DEBERÁ PONER NINGUNA PROTECCIÓN AL DISCO YA QUE ESTA INFORMACIÓN FACILITARÁ LA CAPTURA DE SU PROPUESTA.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA SU PRESENTACIÓN PARA DAR AGILIDAD AL EVENTO.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

#### 16.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA CUAL EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL SERVICIO SOLICITADO.
- B. **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.
- C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL **ALTA ANTE HACIENDA Y CÉDULA FISCAL**.
- D. **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE. SÓLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO SEÑALADO COMO **ANEXO 4** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU **REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE LA **CONSTANCIA** EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.
- I. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO NUEVE(9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J. **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE SE DEBE ANEXAR SOLICITUD DE OPINIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.
- K. **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN MAL ESTADO, Y LE SERÁ ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (**PUNTO 3.1 DE LAS BASES**). PODRÁ VERIFICAR SI NO CUENTA CON ADEUDOS COMUNICÁNDOSE A LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO AL TEL. 01 (618) 1 37 74 82 Y 1 37 70 20.
- L. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE **LOS**



- SERVICIOS SON REALIZADOS EN EQUIPOS DE BUENA CALIDAD DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIENDO MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- M. ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTES QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE IMSS E INFONAVIT.**
- N. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FORMA DIGITAL DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA O EN SU CASO, A OPCIÓN DEL LICITANTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERÍODO. LO ANTERIOR, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE IGUAL O SUPERIOR AL DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA. SE EVALUARÁ PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA LICITANTE SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.**
- O. CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN PRESENTAR LOS SERVICIOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- P. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONADO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- Q. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA (SOLICITE A SU BANCO LO REGISTRE EN LA REFERENCIA), EN EL CASO DE QUE POR MOTIVOS CONCERNIENTES A LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NO SE MENCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, ÉSTE SE PODRÁ AGREGAR POR PARTE DEL LICITANTE.**
- R. CURRÍCULUM DE LA COMPAÑÍA, QUE CONTENGA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INCLUYA:**
- FECHA DE INICIO DE SU ACTIVIDAD RELATIVA AL SERVICIO OFERTADO.
  - GIRO DE SU EMPRESA EL CUAL DEBE REFERIRSE A PROPORCIONAR EL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
  - RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS:
    - ◆ NÚMERO DE CONTRATO.
    - ◆ NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO.
    - ◆ DOMICILIO DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO, TELÉFONO.
    - ◆ FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
- NOTA: NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS.**
- S. PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PRUEBAS QUE PROPONE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), O EN SU CASO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS DE REFERENCIA APLICABLES.**
- T. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS AL LAVADO, HIGIENIZADO Y ESTERILIZADO DE LA ROPA, DEBIENDO CONTAR CON AL MENOS DOS INSTALACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO CUÁL SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE GARANTICEN LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LAS INSTALACIONES, FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS PLANTAS PARA PROCESAR ROPA HOSPITALARIA, LAS CUALES DEBERÁN DE ESTAR SITUADAS EN DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO E ININTERRUMPIDO DEL SERVICIO AÚN EN EL CASO DE**

CONTINGENCIAS Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR (POR EJEMPLO EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, BLOQUEOS O CIERRES CARRETEROS).

**EN CASO DE QUE UN LICITANTE PARTICIPE POR LAS DOS PARTIDAS, NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR DOS INSTALACIONES POR CADA PARTIDA., YA QUE CON LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN POR DOS INSTALACIONES BASTARA PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO.**

- U. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE EN LAS DOS INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL INCISO "T", CUENTA CON LOS EQUIPOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNO DE ELLOS:
- 1 PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA AUXILIAR PARA SOPORTE DE LAVADORAS, SECADORAS Y ESTERILIZADORES, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 KVA.
  - 2 CALENTADORES INDUSTRIALES DE AGUA O CALDERA DE POR LO MENOS 200 H.P. PARA PROPORCIONAR LA TEMPERATURA REQUERIDA EN EL PROCESO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO Y ÁREA DE ESTERILIZACIÓN, PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL EQUIPO.
  - 1 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
  - 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE, GAS O DIESEL, O CONTRATO DE GAS NATURAL, QUE GARANTICE EL SECADO ÓPTIMO DE LAS PRENDAS.
  - CUANDO MENOS 1 (UNO) TÚNEL DE LAVADO, SISTEMA COMPLETO DE LAVADO DE CUANDO MENOS 10 MÓDULOS Y CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 1,000 KILOGRAMOS POR HORA, O BIEN, UN CONJUNTO DE LAVADORAS EXTRACTORAS DE CARACTERÍSTICAS INDUSTRIALES PARA REALIZAR EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA QUE EN SU CONJUNTO ACREDITEN UNA CAPACIDAD DE CUANDO MENOS 1,000 KILOGRAMOS POR HORA, ANEXANDO PARA CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS LA FICHA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS.
  - 2 MANGLE(S) Y/O PLANCHAS INDUSTRIALES PARA EL PLANCHADO DE LA ROPA.
  - MESA(S) DE TRABAJO PARA EL DOBLADO Y EMPACADO DE LA ROPA.
  - CUANDO MENOS 1 (UNO) EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 800 LITROS C/U CON VAPOR DIRECTO, PARA EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL EQUIPO.
  - CUANDO MENOS 4 (CUATRO) CAMIONES O VEHÍCULOS DE CARGA CON CAJA CERRADA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS CAJAS PERMITAN LA TRANSPORTACIÓN DE CUANDO MENOS 10 CARRITOS O CESTOS TRANSPORTADORES DE ROPA HOSPITALARIA; LOS CUÁLES DEBERÁN DE SER DE UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A MODELOS 2005 A LA FECHA, ANEXANDO PARA CADA UNO DE LOS CAMIONES O VEHÍCULOS DE CARGA, COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE Y UN CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE CADA UNO DE ELLOS CON LAS QUE SE ACREDITE Y APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS ASIMISMO QUE GARANTICE LA ESTERILIDAD Y ASEPSIA DE LA ROPERÍA HOSPITALARIA.
- V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS CINCO **CERTIFICADOS** CON LOS QUE ACREDITE QUE SU PERSONAL SE ENCUENTRA CERTIFICADO EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA DE OPERACIÓN DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (**ECO184**) OTORGADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (**CONOCER**), AVALADO POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR DENOMINADO PROMOCIONES LABORALES Y

CERTIFICACIONES INTEGRALES, S.C. Y LAS CONSTANCIAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS POR CEO, CONSULTORES EMPRESARIALES, S.C.

- W. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL **"SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"**, OTORGADO A TRAVÉS DE UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN NACIONAL, **CERTIFICADO ISO 14001:2015 VIGENTE**, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEBERÁ ACREDITAR EXPRESAMENTE QUE CUENTA UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y DEBIENDO INCLUIR COPIA DE LA ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO ACREDITAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS CERTIFICADOS QUE LAS DOS INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL INCISO "R" CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN.
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL **"SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD"**, OTORGADO A TRAVÉS DE UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN NACIONAL, **CERTIFICADO ISO 9001:2015 VIGENTE**, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEBERÁ ACREDITAR EXPRESAMENTE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIENDO INCLUIR COPIA DE LA ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, ASÍ COMO ACREDITAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS CERTIFICADOS QUE LAS DOS INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL INCISO "R" CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN.
- Y. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL** (INDUSTRIA LIMPIA Y/O CALIDAD AMBIENTAL) VIGENTE, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), ASÍ COMO ACREDITAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS CERTIFICADOS QUE LAS DOS INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL INCISO "R" CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN.
- Z. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS TRES (3) **CONTRATOS CON HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO** EN LOS QUE COMPRUEBE HABER PRESTADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CADA UNO DE LOS AÑOS **2017 Y 2018**, ANEXANDO PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS, LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- EN CASO DE PARTICIPAR POR LAS DOS PARTIDAS EL LICITANTE SOLVENTA DICHO REQUISITO, PRESENTANDO ÚNICAMENTE TRES CONTRATOS POR LO MÍNIMO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR.**
- AA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS TRES (3) **CONTRATOS CON HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO** EN LOS QUE COMPRUEBE HABER PRESTADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CADA UNO DE LOS AÑOS **2017 Y 2018**, ANEXANDO PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- EN CASO DE PARTICIPAR POR LAS DOS PARTIDAS EL LICITANTE SOLVENTA DICHO REQUISITO, PRESENTANDO ÚNICAMENTE TRES CONTRATOS POR LO MÍNIMO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR.**
- BB. PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARÁ CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CC. ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 10**.
- DD. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR

ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERÉS**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 11**.

**EE.** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE BIODEGRADABILIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE PRETENDAN UTILIZAR PARA EL PROCESO DE LAVADO, QUE SEAN COMO MÍNIMO 50% BIODEGRADABLES EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE SU USO Y CON LOS CUALES EL LICITANTE PRETENDA PRESTAR EL SERVICIO. DICHS CERTIFICADOS DEBERÁN CONTENER NOMBRE DEL PRODUCTO, RESULTADO, Y EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE EMITE LOS CERTIFICADOS Y ESTOS A SU VEZ DEBERÁN SER EMITIDOS A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE O BIEN DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS. LOS CERTIFICADOS DEBERÁN COINCIDIR CON LOS INSUMOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, (ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO EMITIDA POR COFEPRIS EN DONDE LO FACULTA COMO TERCERO AUTORIZADO).

**FF.** PRESENTAR AL MENOS UN CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO DONDE SE ACREDITE QUE LA EMPRESA LABORA CON BUENAS PRÁCTICAS Y PROCESOS QUE FAVORECEN EL ACCESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE SUS TRABAJADORES CON ALGUNA CONDICIÓN O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. DICHO DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, SELLO Y LOGO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE LO EXPIDA.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN.

TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

#### **17.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### **18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE

REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO/PEDIDO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

## **19.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

## **20.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

### **20. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MÁS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

### **20. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

## **21. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HAYA INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- c) CUANDO SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

## **22.- INCONFORMIDADES.**

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, CON DOMICILIO EN: CALLE PINO SUÁREZ NÚMERO 1000, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL

EFFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

**23.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO., A 03 DE MAYO DEL AÑO 2019

ATENTAMENTE



**DR. SÉRGIO GÓNZÁLEZ ROMERO**  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**ANEXO 1**  
**REPORTE DE PARTIDAS**  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO  
Departamento de Recursos Materiales  
Licitación No. LP/E/SSA/011/2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE
1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450	1	SERVICIO
2	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE, LAVANDERIA Y DESINFECCION DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "TORRE MATERNO	1	SERVICIO

**I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE ROPERIA  
HOSPITALARIA Y QUIRURGICA.**

**ENTREGA-RECOLECTA.**

DÍAS Y HORARIOS DE ENTREGA Y RECOLECTA: DE LUNES A DOMINGO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE HORARIO:

HOSPITAL GENERAL 450	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
RECOLECTA	03:00 HRS	07:00 HRS	13:00 HRS	17:00 HRS	22:00 HRS
ENTREGA	04:00 HRS	08:00 HRS	14:00 HRS	18:00 HRS	23:00HRS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
RECOLECTA	07:00 HRS	10:00 HRS	12:30 HRS	14:30 HRS	18:30 HRS
ENTREGA	08:00 HRS	11:00 HRS	13:30 HRS	15:30 HRS	19:45 HRS

**PROCESOS DE LAVADO PARA LAS DOS UNIDADES HOSPITALARIAS.**

EL PROCESO DE LAVADO DEBERÁ SER CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

EL PERSONAL QUE CLASIFIQUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL SERVICIO ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL (JEFE DE SERVICIO DE LAVANDERIA) DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CADA DOTACIÓN DE ROPERIA HOSPITALARIA, DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS TABLAS ANTERIORES.

**PROCESOS DE LAVADO.**

EL PROCESO DE LAVADO PARA LAS DOS UNIDADES HOSPITALARIAS, DEBERÁ LLEVARSE A CABO CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. RECOLECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA SUCIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS TANTO DEL HOSPITAL GENERAL 450 COMO DEL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL".
2. EN EL CASO QUE EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL 450 Y/O HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL" SE REQUIERA UNA RECOLECTA EXTRA DEPENDIENDO DE LOS REQUERIMIENTOS DE DICHA ÁREA, SERA COORDINADA POR EL JEFE DE LAVANDERIA DE CADA HOSPITAL Y POR EL PERSONAL DEL LICITANTE QUE RESULTE SELECCIONADA.
3. LA CLASIFICACIÓN DE ROPERIA HOSPITALARIA Y ROPA QUIRÚRGICA SUCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL SERVICIO.
4. EL LICITANTE GANADOR, EN SUS INSTALACIONES RELACIONARÁ Y SEPARARÁ LA

ROPA DE ACUERDO AL GRADO DE SUCIEDAD PREFERENTEMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- ROPA CON SANGRE NORMAL: ROPA QUE FUE UTILIZADA Y CONTIENE MANCHAS DE SANGRE QUE SU GRADO DE SUCIEDAD NO ES TAN CONSIDERABLE (SANGRE, ANTIBIÓTICOS).

B).- ROPA MUY SUCIA: ROPA QUE FUE UTILIZADA Y QUE SU GRADO DE SUCIEDAD ES MAYOR A LA DE LA ROPA SUCIA NO CONTAMINADA, YA QUE LAS PRENDAS ESTÁN MANCHADAS CON UN MÍNIMO DE SANGRE Y DESINFECTANTES (VIOLETA DE GENCIANA, ISODINE, ETC.)

C).- ROPA SUCIA NO CONTAMINADA: ROPA QUE FUE UTILIZADA, TIENE UN GRADO DE SUCIEDAD NORMAL Y QUE NO ES UTILIZADA EN ÁREAS DE CONTAGIO.

D).- ROPA DE COLOR: ROPA QUE ES LAVADA TOTALMENTE APARTE DE LA ROPA BLANCA.

E).- ROPA QUIRÚRGICA: ESTARÁ COMPUESTA GENERALMENTE POR TOALLA DE MANO, BATA DE CIRUJANO, BOTA DE LONA, COMPRESA DE CAMPO SENCILLO, COMPRESA DE BLOQUEO 0.90 X 0.90M, FUNDA PARA MESA DE MAYO, UNIFORME QUIRÚRGICO: PANTALÓN, FILIPINA, SÁBANA DE PIES SENCILLA, SÁBANA HENDIDA.

4.- UNA VEZ SEPARADA LA ROPA, SE OPTARÁ POR ALGUNOS DE LOS PROCESOS DE LAVADO SIGUIENTES:

**PROCESOS DE LAVADO:**

- 1.- PESADO DE LA ROPA SUCIA.
- 2.- SELECCIÓN DEL PROCESO DE LAVADO TOMANDO EN CUENTA EL TIPO DE PRENDA.
- 3.- CARGA DE ROPA SUCIA CONFORME A LA CAPACIDAD DE EQUIPO.
- 4.- LAVADO DE LA ROPA.
- 5.- SECADO DE ROPA.
- 6.- PLANCHADO DE ROPA.
- 6.- REVISIÓN PARA QUE NO PRESENTE DEFECTOS (MANCHAS "EXCEPTO LAS PRODUCIDAS POR MEDICAMENTOS O MATERIAL DE CURACIÓN", ROTURAS Y/O DESGARRES).
- 7.- EMPAQUE DE LA ROPA LIMPIA EN BOLSAS DE LONA AHULADAS, PREVIAMENTE LAVADAS Y DESINFECTADAS.

**GRADO DE SUCIEDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:**

- A).- LAVADO CON OZONO
- B).- LAVADO TRADICIONAL

LOS FACTORES QUE SE CONSIDERAN COMO MÍNIMO EN EL PROCESO DE LAVADO:

ACCIÓN QUÍMICA, ACCIÓN CAUTERIZANTE DE LA ALCALINIDAD (COMO YODOPOLIVINIL, POMADAS, CLORURO DE BENZALCONIO).

TEMPERATURA A PARTIR DE LOS 70° C EN ADELANTE.

DILUCIÓN: A TRAVÉS DE LOS ARRASTRES DE LOS REPETIDOS ENJUAGUES.

TIEMPO: DE LOS LAVADOS Y ENJUAGUES.

CLORO: COMO EFECTIVO AGENTE DESINFECTANTE, EN CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 25 PPM DE CLORO ACTIVO.

SE DEBERÁ DE CONTAR CON DOS TIPOS DE EQUIPOS DE LAVADO:

LAVADORAS EXTRACTORAS.

TÚNELES DE LAVADO CONTINUO DE CARGA PESADA.

CENTRAL DE DOSIFICACIÓN: TODOS LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO DE LAVADO DOSIFICADO AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE EQUIPOS DOSIFICADORES, GARANTIZANDO LA CONCENTRACIÓN EXACTA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE LAVADO.



PRODUCTOS QUÍMICOS: DEBERÁN DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE BIODEGRADABILIDAD Y HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL (MSDS MATERIAL SAFETY DATA SHEET) REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS EN EL PROCESO SON:

- ALCALINO.
- HUMECTANTE (DESENGRASANTES / EMULSIFICANTES).
- SURFACTANTE (DETERGENTE).
- HIPOCLORITO DE SODIO (AL 13%).
- NEUTRALIZANTE DE CLORO.
- NEUTRALIZANTE DE ALCALINIDAD.
- SUAVIZANTE DE TELAS.

EL PROCESO DE EMBOLSADO DE **BULTOS** PARA AMBAS UNIDADES, SE REALIZARA CON ENVOLTURA DE PAPEL DE GRADO MÉDICO INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.

**ROPA HOSPITALARIA POR DIA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450.**

PRODUCTO	MÍNIMO DIARIO	MÁXIMO DIARIO	STOCK A INSTALAR	CONSUMO PROMEDIO	CONSUMO PROMEDIO DEL 01/06/10 AL 31/12/19
<b>BATA PACIENTE</b> TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON APERTURA TRASERA, CINTAS DE AMARRE EN EL CUELLO Y CINTURA. MEDIDA: ANCHO INFERIOR 0.84MTS X LARGO TOTAL 1.21 MTS.	261	270	1307	268	56,280
<b>SÁBANA CLÍNICA</b> TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN CON BASTILLA SENCILLA EN TRES LADOS Y BASTILLA EN CABECERA DE 4CM. MEDIDA: ANCHO 1.36 MTS X LARGO 2.23 MTS.	305	315	1525	310	65,100
<b>COBERTOR ADULTO</b> TELA MICROFIBRA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, MEDIDA: ANCHO MÍNIMO 1.86 MTS LARGO 2.20 MTS.	92	95	459	93	19,530
<b>SÁBANA REGULAR</b> TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON BASTILLA SENCILLA EN TRES LADOS Y BASTILLA EN CABECERA DE 4CM. MEDIDA: ANCHO 2.05 MTS LARGO MÍNIMO 2.72 MTS, MÁXIMO 2.84 MTS.	620	641	3101	630	132,300
<b>BATA AISLAMIENT O</b> TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON APERTURA TRASERA, CINTAS DE AMARRE EN EL CUELLO Y CINTURA, MANGA LARGA Y PUÑOS COMPOSICIÓN 100%	29	30	147	30	6,300

	POLIÉSTER. MEDIDA: ANCHO INFERIOR 0.68 MTS LARGO TOTAL 1.26 MTS.					
--	--	--	--	--	--	--

**CIRUGÍA NO ESTÉRIL (CRUDOS)**

PRODUCTO		MÍNIMO DIARIO	MÁXIMO DIARIO	STOCK A INSTALAR DIARIO	CONSUMO PROMEDIO DIARIO	CONSUMO ESTIMADO DEL 01/06/19 AL 31/12/19
CAMPO SENCILLO MEDIANO (90X90)	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.96 MTS X 1.00 MTS.	106	110	531	109	22,890
CAMPO DOBLE MEDIANO (90X90)	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, DOBLE TELA. MEDIDA: 0.96 MTS X 1.00 MTS.	58	60	292	60	12,600
CAMPO SENCILLO CHICO (60X60)	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.67 MTS X 0.67 MTS.	61	63	305	63	13,230
CAMPO DOBLE CHICO (60X60)	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, CON PARCHE DE 24X24CM Y HENDIDURA DE 8X8CM .MEDIDA: 0.67 MTS X 0.67 MTS.	51	53	254	53	11,130
FUNDA MAYO INDOLINO	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, MEDIDA: ANCHO 0.53 MTS X LARGO 1.43 MTS.	31	32	154	32	6,720
CAMPO HENDIDO	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, DOBLE TELA. MEDIDA: 0.67 MTS X 0.67 MTS.	7	7	33	7	1470
FILIPINA UNITALLA	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. MEDIDA: ANCHO SUPERIOR 0.92 MTS X LARGO TOTAL 0.77 MTS.	14	14	68	14	2,940
PANTALÓN UNITALLA	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, JARETA CON AJUSTE EN CINTURA. MEDIDA: ANCHO CINTURA 0.62 MTS LARGO TOTAL 1.11 MTS.	14	14	68	14	2,940
FILIPINA GRANDE	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. MEDIDA: ANCHO SUPERIOR 0.83 MTS X LARGO TOTAL 0.77 MTS	6	6	29	6	1,260
PANTALÓN GRANDE	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, JARETA CON AJUSTE EN CINTURA. MEDIDA: ANCHO CINTURA	6	6	29	6	1,260

	0.60 MTS LARGO TOTAL 1.12 MTS.					
FILIPINA XL	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. MEDIDA: ANCHO SUPERIOR 0.86 MTS X LARGO TOTAL 0.80 MTS.	2	2	12	2	420
PANTALÓN XL	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, JARETA CON AJUSTE EN CINTURA. MEDIDA: ANCHO CINTURA 0.62 MTS LARGO TOTAL 1.14 MTS.	2	2	12	2	420

**ROPA QUIRÚRGICA ESTÉRIL.**

PRENDA	DESCRIPCION	MÍNIMO DIARIO	MÁXIMO DIARIO	STOCK A INSTALAR DIARIO	PROMEDIO DIARIO	CONSUMO PROMEDIO DEL 01/06/19 AL 31/12/19
BULTO CIRUGIA GENERAL	<b>1 FUNDA MAYO:</b>  TELA ATENAS EN LA PARTE SUPERIOR Y TELA ATENAS REPELENTE EN LA PARTE INFERIOR, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55 MTS X 1.27 MTS.  CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.					
	<b>2 SÁBANAS SENCILLAS:</b>  TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.20 MTS.	14	14	68	14	2,940
	<b>6 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b>  TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.					
	<b>1 SÁBANA HENDIDA:</b>  TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN, CON REFUERZO DE TELA ATENAS REPELENTE DE 100 CMS X 100 CMS Y ORIFICIO RECTANGULAR DE 60 CMS X 10 CMS.					

	<p>MEDIDA: 1.66 MTS X 2.90 MTS.</p> <p><b>1 SÁBANA DE RIÑÓN :</b></p> <p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.80 MTS.</p> <p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA GRANDE:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.15MTS X 1.15MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
<p><b>BULTO CIRUGIA MENOR</b></p>	<p><b>1 FUNDA MAYO:</b></p> <p>TELA ATENAS EN LA PARTE SUPERIOR Y TELA ATENAS REPELENTE EN LA PARTE INFERIOR, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55 MTS X 1.27 MTS.</p> <p><b>1 SÁBANA SENCILLA:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.20 MTS.</p> <p><b>4 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p> <p><b>1 SÁBANA DE RIÑÓN:</b></p> <p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.80 MTS.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>10</p>	<p>2</p>	<p>420</p>

*W*

	<p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA MEDIANO:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
BULTO DE 1 BATA	<p><b>1 BATA QUIRÚRGICA :</b></p> <p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR CON CINTAS DE AMARRE. MEDIDA: 0.63 MTS ANCHO X 1.24 MTS LARGO.</p> <p><b>1 TOALLA CIRUGÍA:</b></p> <p>TELA TOALLA, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN.</p> <p>MEDIDA: 0.38 MTS X 0.65 MTS.</p>	29	30	147	30	6,300
	<p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
BULTO DE 3 BATAS	3 BATAS QUIRÚRGICAS :	17	18	85	18	3,780

	<p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR CON CINTAS DE AMARRE. MEDIDA: 0.63 MTS ANCHO X 1.24 MTS LARGO.</p> <p><b>3 TOALLAS CIRUGÍA:</b></p> <p>TELA TOALLA, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.38 MTS X 0.65 MTS.</p> <p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA MEDIANO:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85 MTS X 0.85 MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
<b>BULTO DE 4 CAMPOS</b>	<p><b>4 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p> <p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>	27	28	133	28	5,880
<b>BULTO DE 2 CAMPOS</b>	<p><b>2 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b></p> <p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p> <p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:</b></p>	5	6	27	6	1,260

	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.</p> <p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>				
1	ADMINISTRACION DE ROPERIA	NECESARIA PARA LA DISTRIBUCION DE LA ROPA EN LAS AREAS.			

**II.- CONSUMOS DE HOSPITAL MATERNO INFANTIL.  
ROPA HOSPITALARIA POR DÍA.**

EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SE CUENTA CON UN CENSO DE 120 CAMAS LAS CUALES SE DISTRIBUYEN EN TODAS LAS AREAS DE DICHA UNIDAD HOSPITALARIA.

PRODUCTO		CONSUMO MÍNIMO DIARIO	CONSUMO MÁXIMO DIARIO.	STOCK A INSTALAR	CONSUMO DIARIO PROMEDIO	CONSUMO ESTIMADO DEL 01/06/19 AL 31/12/19
<b>BATA AISLAMIENTO</b>	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON APERTURA TRASERA, CINTAS DE AMARRE EN EL CUELLO Y CINTURA, MANGA LARGA Y PUÑOS COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER. MEDIDA: ANCHO INFERIOR 0.68 MTS LARGO TOTAL 1.26 MTS.	75	125	375	100	21,100
<b>BATA ESCOLAR</b>	TELA BRAMANTE ESTAMPADA, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, APERTURA TRASERA Y 6 CORDONES (2 EN EL CUELLO Y 4 EN LA PARTE DE LA CINTURA) MEDIDAS: LARGO TOTAL 93CM +/- 2CM, ANCHO INFERIOR 66CM +/- 3CM, LARGO DE TODOS LOS CORDONES 34CM +/-1.5 CM	39	65	195	52	10,920
<b>BATA INFANTIL</b>	TELA BRAMANTE ESTAMPADA, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, APERTURA TRASERA Y 6 CORDONES (2 EN	32	52	156	42	8,820

	EL CUELLO Y 4 EN LA PARTE DE LA CINTURA) MEDIDAS: LARGO TOTAL 65CM +/- 2CM, ANCHO INFERIOR 57CM +/- 3CM, LARGO DE TODOS LOS CORDONES 34CM +/-1.5					
<b>BATA PACIENTE</b>	TELA BRAMANTE ESTAMPADO, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON APERTURA TRASERA, CINTAS DE AMARRE EN EL CUELLO Y CINTURA. MEDIDA: ANCHO INFERIOR 0.84MTS X LARGO TOTAL 1.21 MTS.	279	465	1395	372	78,120
<b>COBERTOR CHOCOLATE</b>	TELA MICROFIBRA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, MEDIDA: ANCHO MÍNIMO 1.86 MTS LARGO 2.20 MTS.	78	130	390	147	30,870
<b>COBIJA DE BEBE</b>	TELA FRANELA 100% ALGODÓN HILO BASTILLA: 100% POLIÉSTER, ESTILO DE 4 BASTILLAS: REDONDEADAS TIPO OVER LOCK CON PUNTADA DE SEGURIDAD LARGO: 100.0 + 4.0 CM ANCHO: 100.0 + 4.0 CM	96	160	480	128	26,880
<b>SÁBANA CLINICA</b>	TELA BRAMANTE COLOR BLANCO, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN CON BASTILLA SENCILLA EN TRES LADOS Y BASTILLA EN CABECERA DE 4CM. MEDIDA: ANCHO 1.36 MTS X LARGO 2.23 MTS.	332	552	1656	442	92,820
<b>SABANA ESTANDAR</b>	TELA BRAMANTE, COMPOSICIÓN 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, CON BASTILLA SENCILLA EN TRES LADOS Y BASTILLA EN CABECERA DE 4CM. MEDIDA: ANCHO 2.05 MTS LARGO MÍNIMO 2.72 MTS, MÁXIMO 2.84 MTS.	314	522	1566	418	87,780
<b>Prendas Quirúrgicas NO Estériles</b>						
<b>CAMPO SENCILLO CHICO</b>	TELA INDIOLINO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.67 MTS X 0.67 MTS.	84	139	417	154	32,340



CAMPO DE OJO	TELA: INDIOLINO COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN TIPO HILO BASTILLA: 100% POLIÉSTER ANCHO BASTILLA 1.0 0.5 CM EN CADA LADO PARCHE CUADRADO DE TELA: INDIOLINO COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN COSIDO AL CENTRO DE LA PRENDA DIMENSIONES DE PARCHE: 24.0 2.0 x 24.0 2.0 CM HENDIDURA CUADRADA AL CENTRO DE LA PRENDA Y AL CENTRO DEL PARCHE CUADRADO 8.0 1.0 x 8.0 1.0 CM	36	60	180	48	10,080
CAMPO DOBLE GRANDE	TELA INDIOLINO, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 135CM+/- 2CM X 135CM+/- 2CM	102	170	510	136	28,560
CAMPO SENCILLO GRANDE	TELA INDIOLINO, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 135CM+/- 2CM X 135CM+/- 2CM	106	176	528	141	29,610
CAMPO DOBLE CHICO	TELA INDIOLINO, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, CON PARCHE DE 24X24CM Y HENDIDURA DE 8X8CM .MEDIDA: 0.67 MTS X 0.67 MTS.	39	65	195	72	15,120
FUNDA MAYO INDIOLINO	TELA INDIOLINO, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, MEDIDA: ANCHO 0.53 MTS X LARGO 1.43 MTS.	54	90	270	99	20,790

**PRENDAS QUIRURGICAS ESTERILES.**

PRODUCTO	CONSUMO MINIMO DIARIO	CONSUMO MAXIMO DIARIO	STOCK A INSTALAR	CONSUMO PROMEDIO DIARIO	CONSUMO PROMEDIO DEL 01/06/19 AL 31/12/19
1 BATA QUIRÚRGICA	31	51	296	41	8610

BULTO 1 BATA	TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR CON CINTAS DE AMARRE. MEDIDA: 0.63 MTS ANCHO X 1.24 MTS LARGO.					
	1 TOALLA CIRUGÍA:					
	TELA TOALLA, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN.					
	MEDIDA: 0.38 MTS X 0.65 MTS.					
	1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:					
TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.						
CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.						
BULTO 3 BATAS	3 BATAS QUIRÚRGICAS :					
	TELA ATENAS REPELENTE COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR CON CINTAS DE AMARRE. MEDIDA: 0.63 MTS ANCHO X 1.24 MTS LARGO.	18	30	117	24	5,040
	3 TOALLAS CIRUGÍA:					
	TELA TOALLA, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.38 MTS X 0.65 MTS.					
1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA MEDIANO:						

M

	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85 MTS X 0.85 MTS.</p>					
	<p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
<b>BULTO CIRUGIA GENERAL</b>	<p><b>FUNDA MAYO</b></p>	18	30	117	24	5,040
	<p>TELA ATENAS EN LA PARTE SUPERIOR Y TELA ATENAS REPELENTE EN LA PARTE INFERIOR, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55 MTS X 1.27 MTS.</p>					
	<p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
	<p><b>2 SÁBANAS SENCILLAS:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.20 MTS.</p>					
	<p><b>6 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p>					
	<p><b>1 SÁBANA HENDIDA:</b></p>					

W

	<p>TELA ATENAS , COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN, CON REFUERZO DE TELA ATENAS REPELENTE DE 100 CMS X 100 CMS Y ORIFICIO RECTANGULAR DE 60 CMS X 10 CMS.</p>					
	<p>MEDIDA: 1.66 MTS X 2.90 MTS.</p>					
	<p><b>1 SÁBANA DE RIÑÓN :</b></p>					
	<p>TELA ATENAS REPELENTE COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.80 MTS.</p>					
	<p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA GRANDE:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.15MTS X 1.15MTS.</p>					
	<p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					
<b>BULTO CIRUGIA MENOR</b>	<p><b>1 FUNDA MAYO:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS EN LA PARTE SUPERIOR Y TELA ATENAS REPELENTE EN LA PARTE INFERIOR, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55 MTS X 1.27 MTS.</p>					
	<p><b>1 SÁBANA SENCILLA:</b></p>	7	12	67	10	2100
	<p>TELA ATENAS , COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.20 MTS.</p>					
	<p><b>4 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS:</b></p>					

W

	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p>					
	<p><b>1 SÁBANA DE RIÑÓN:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 1.70 MTS X 2.80 MTS.</p>					
	<p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA MEDIANO:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.</p>					
	<p><b>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</b></p>					
	<p><b>2 PIERNERAS:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 66CM+/- 2CM ANCHO X 101CM+/-3CM LARGO</p>					
	<p><b>1 SÁBANA DE RIÑÓN</b></p>					
<b>BULTO PARTO</b>	<p>TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 170CM+/- 4CM X 280CM+/- 6CM</p>	30	50	227	40	8,400
	<p><b>4 CAMPOS SENCILLOS MEDIANO:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 85CM+/- 2CM X 85CM+/-2CM</p>					

	<b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA MEDIANO</b>					
	TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 85CM+/-2CM X 85CM+/-2CM					
BULTO PEDIATRICO	<b>2 CAMPOS SENCILLOS MEDIANOS</b>					
	TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.85MTS X 0.85MTS.					
	<b>1 BATAS QUIRÚRGICA :</b>					
	TELA ATENAS REPELENTE, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, ABIERTA POR LA PARTE POSTERIOR CON CINTAS DE AMARRE. MEDIDA: 0.63 MTS ANCHO X 1.24 MTS LARGO.					
	<b>1 TOALLA CIRUGÍA:</b>					
	TELA TOALLA, COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN. MEDIDA: 0.38 MTS X 0.65 MTS.					
	<b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:</b>					
	TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.					
	CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.	18	46	265	37	7,770
	<b>1 SÁBANA HENDIDA:</b>					

*h*

<b>BULTO SABANA HENDIDA</b>	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN, CON REFUERZO DE TELA ATENAS REPELENTE DE 100 CMS X 100 CMS Y ORIFICIO RECTANGULAR DE 60 CMS X 10 CMS.</p>	5	8	47	7	1,470
	<p>MEDIDA: 1.66 MTS X 2.90 MTS.</p>					
	<p><b>1 CAMPO SENCILLO DE ENVOLTURA CHICO:</b></p>					
	<p>TELA ATENAS, COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. MEDIDA: 0.55MTS X 0.55MTS.</p>					
	<p>CON ENVOLTURA DE PAPEL GRADO MÉDICO, E INCLUYENDO LA TIRA REACTIVA Y CINTA TESTIGO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE ESTERILIZACIÓN DE LAS PRENDAS QUE LO INTEGRAN.</p>					

<b>ADMINISTRACION DE ROPERIA</b>	NECESARIA PARA LA DISTRIBUCION DE LA ROPA EN LAS AREAS.
--------------------------------------	---

*Handwritten mark*

**ANEXO 2**  
**HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LP/E/SSA/011/2019**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA TELA (MÍNIMO VALORES SOLICITADOS)	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

<b>Representante de la empresa.</b>  <b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b> <b>Firma:</b>	<b>Fabricante ( )</b>  <b>Distribuidor ( )</b>	<b>FECHA</b>  <i>Para uso exclusivo de la convocante</i>  <i>Evaluó:</i>
---	--	--

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIA EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLÓN SEGUIDO EN EL FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 16 DE LAS BASES.





ANEXO 3

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SSA/011/2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MINIMO (cantidad MINIMA por precio unitario)	IMPORTE TOTAL MAXIMO (cantidad MAXIMA por precio unitario))

Representante legal de la empresa	Fabricante ( )	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante
	Distribuidor ( )		

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE EN EL MONTO MÁXIMO PROPUESTO Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES..

PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EN FORMATO LIBRE EL PRECIO UNITARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRENDAS ESPECIFICADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ROPA DENTRO DEL HOSPITAL, ASIMISMO DEBERAN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN LISTADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA CADA PRENDA QUE PRENDA QUE SERVIRAN PARA LA PREPOSICIÓN DE LAS PERDIDAS DE ROPA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA UNIDAD HOSPITALARIA.

#### ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA: \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_  
ATENTAMENTE

#### ANEXO 5

##### MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

##### AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Institución Afianzadora) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TITULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGURO Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

**ANEXO 6**

**MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**AFIANZADORA**

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA \_\_\_\_\_, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE \_\_\_\_\_ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA

SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

**ANEXO 7**

( Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública número de licitación \_\_\_\_\_, a nombre y representación de : (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
<b>Domicilio Fiscal:</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

W

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

### ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (Nombre del representante legal), PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 9  
CARTA PODER

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (NOMBRE Y NO.) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.  
A T E N T A M E N T E

**ANEXO 10**

LUGAR Y FECHA

SR. SERGIO GONZALEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.  
PRESENTE.-

**(NOMBRE)**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS PROPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



**ANEXO 11  
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN  
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR SERGIO GÓNZALEZ ROMERO.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON  
LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ número de  
licitación \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO  
EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A  
PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO  
CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. DE  
CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY  
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y  
PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE